

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA

452/02

SALTA, 22 AGO 2002 Expediente Nº 12.042/02

VISTO:

El informe de la Sra. Encargada de Personal de la Facultad, que obra a fs. 84 y 87, mediante el cual comunica que la Lic. Yolanda Gloria Vilte, Profesora Regular Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, solicita licencia por duelo con motivo de haber fallecido el cuñado; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Vilte fue designada por Resolución Interna Nº 406/02 miembro titular del Tribunal Evaluador que entiende en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Epidemiología" de las Carrera de Nutrición y Enfermería.

Que el Tribunal se constituyó para la evaluación de antecedentes el día 14/08/02 y luego se procedió al sorteo de temas el 20/08/02, fechas establecidas por Resolución Interna Nº 406/02 y modificatoria Nº 420/02.

Que el mismo debía constituirse para continuar con la Oposición, correspondiente a la segunda instancia del Llamado el día 22 a horas 09:00 y ante la licencia por duelo otorgada a la mencionada docente, se realizó la consulta pertinente a Dirección de Asesoría Jurídica, la que informa que por tratarse de un hecho fortuito, es inimputable e imprevisible al miembro del Tribunal y se debe suspender los plazos hasta el reintegro de su licencia.

Que obra Dictamen Jurídico Nº 6493 a fs. 86 donde aconseja fijar nueva fecha de oposición para el día 23/08/02.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Ad-referendum del Consejo Directivo) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la fecha de oposición del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva. para la cátedra: "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, por los motivos expuestos en el exordio, para el día 23 de agosto de 2002 a horas 09:00.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, postulantes inscriptos, Consejo Directivo para su convalidación y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

SMO LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Ciencias de la Salud